

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 570
Rechaza Recurso de Reconsideración presentado por
La Universidad Bernardo O'Higgins
Carrera de Periodismo

En base a lo acordado en la sesión vigésima sexta del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 20 de Mayo de 2016, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 20 de noviembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Periodismo presentado por la Universidad Bernardo O'Higgins; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos; el recurso de reconsideración presentado por la Institución en contra del Dictamen de Acreditación N° 497 y los antecedentes analizados en la sesión N° 26 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por medio del Dictamen de Acreditación N° 497 de fecha 23 de Octubre de 2015, la agencia AcreditAcción acreditó a la carrera de Periodismo conducente al título profesional de Periodista y al grado académico de Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales y Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Bernardo O'Higgins, por un periodo de tres (3) años.
2. Que con fecha 14 de Abril de 2016, la Universidad Bernardo O'Higgins presentó, dentro del plazo, un recurso de reconsideración en contra del Dictamen N° 497, antes citado.
3. Asimismo, la Institución incorporó al recurso interpuesto diversos antecedentes a modo de evidencias y respaldo de las consideraciones en que funda su reconsideración.
4. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia los

documentos y antecedentes relacionados con el recurso de reconsideración antes mencionado, para conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.

5. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su sesión N° 26 del 20 de Mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que el recurso de reconsideración de la Universidad Bernardo O'Higgins ha sido interpuesto dentro de los plazos establecidos en el Anexo del Contrato N° 251, Orgánica, Procedimientos, Criterios y Regulación.

2. Que la Universidad Bernardo O'Higgins ha solicitado al Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia que se modifique el Dictamen de Acreditación N° 497, en el sentido de aumentar los años de acreditación a la carrera.

3. Que, en el recurso de reconsideración, se exponen argumentos respecto de los siguientes juicios extraídos del Dictamen N° 497, con relación a la Dimensión 1, Perfil de Egreso:

- i) “Difusión insuficiente del perfil de egreso entre profesores, estudiantes y egresados”.*
- ii) “Es preciso revisar la implementación de la enseñanza del inglés a fin de que se condiga con la oferta planteada en el perfil de egreso (certificación internacional del nivel)”.*
- iii) “Es conveniente, en consecuencia con la promesa del perfil de egreso, considerar la integración de trabajos prácticos en etapas más tempranas del currículum, como también es necesario asegurar la realización de la práctica profesional y la aplicación de cumplimiento de la formación disciplinar y del Perfil de Egreso.”*
- iv) “Cabe asimismo revisar el plan de estudio en cuanto a asignaturas o actividades curriculares, con elementos teóricos y epistemológicos propios de la disciplina, que respalden de manera más cabal el grado académico de la Licenciatura que se define en el perfil de egreso.”*
- v) “Corresponde establecer políticas y mecanismos formales de vinculación con el medio y especialmente con empleadores y otros agentes externos, y de seguimiento de egresados que faciliten las prácticas de inserción de los alumnos en el entorno laboral y la aplicación de ajustes a la oferta educacional y el currículum. Es conveniente asimismo que la unidad incurriere en algún grado en líneas de investigación disciplinares.”*

4. Que, respecto de los juicios anteriores, la Universidad Bernardo O'Higgins solicita a la agencia su revisión en base a la siguiente argumentación, enumerada siguiendo el listado previo de tales juicios, indicándose seguidamente lo señalado por el Consejo:

- A. *El perfil de egreso constituye el marco referencial para la organización del proceso formativo, para ello se genera y gestiona en una vigorosa red de relaciones donde los principales empleadores, egresados, académicos, estudiantes intervienen respecto de los cambios del escenario profesional. Por lo anterior y tras leer el punto mencionado, se nos hace preciso señalar y clarificar que por política de la universidad Bernardo O'Higgins, todos los profesores que ingresan al cuerpo docente son capacitados e instruidos para conocer los lineamientos básicos de la institución, sobre todo para interiorizarse con los objetivos y valores de esta casa de estudios, además de explicar el modelo de formación y qué función tiene el perfil de egreso por carrera, entre otros. Por instrucciones de la Vicerrectoría Académica, además, a través de los Consejos Académicos se refuerza la importancia que tiene que los Directores de Escuela revisen el Perfil de Egreso, su Plan de Estudios y malla curricular, a fin de evaluar y cautelar que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea de alta calidad. Paralelamente esta entidad instruye que cada ítem sea revisado con los Consejos de Facultad y con los Consejos de Escuela ampliado. En particular, el Consejo de Escuela es compuesto por autoridades de la Escuela, por docentes de ella, y por estudiantes seleccionados de la carrera. Con esto se evidencia que el Perfil de Egreso es dado a conocer y analizado por distintas entidades de la Escuela. La universidad dispone de un sitio web (www.ubo.cl) en la que se publica toda la información de esta casa de estudios, y en particular respecto de lo concerniente a las carreras que se ofrecen. En este apartado, los visitantes a la plataforma digital se interiorizan de la Misión de la Escuela, además del Perfil de Egreso, planta docente y una orientación de dónde puede trabajar el futuro profesional. De acuerdo a lo anteriormente planteado, resulta que es de público conocimiento el objetivo académico que declara la Escuela de Periodismo a través de su Perfil de Egreso. Por expresa solicitud de la Dirección de Docencia y en especial por la Dirección de la Escuela de Periodismo, cada docente tiene que dar a conocer el Perfil de Egreso de la carrera al iniciarse un ciclo de clases semestral, con el objetivo de potenciar el propósito de la carrera. (Se adjunta en Anexo N° 1 el Acta de Consejo de Escuela pertinente). Con esta práctica se pretende, además, explicar cómo la cátedra tributa a la consecución de este texto declaratorio, por cuanto genera en el alumnado una coherencia entre lo que está estudiando y lo que se quiere lograr al cumplir con el plan de estudios. En dicha instancia, además, se lee e interpreta la Misión y Visión de la universidad. Como práctica en los alumnos de primer año, se les pide que analicen la misión y visión de la universidad, además leer y comentar el*

Perfil de Egreso de la carrera de Periodismo, con la intención que los estudiantes se compenetren con la esencia de la universidad y la carrera que estudian.

Al respecto, el Consejo señala:

Si bien existen medidas para difundir el perfil de egreso, no se constata evidencias de que los receptores hagan una apropiación efectiva de esta información. En consecuencia, se mantiene la debilidad indicada en el Dictamen 497.

- B.** *Al respecto, la sola existencia en la malla curricular de ocho semestres de inglés debería indicar una entrega lo suficientemente sólida como para verificar que el estudiante posee los conocimientos necesarios para aplicarlos con un amplio dominio, en cada instancia que lo requiera. Efectivamente, como se menciona en el informe de autoevaluación, el programa de inglés para Periodismo considera 8 cursos de semestrales, alineados al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Al finalizar los ocho semestres, los alumnos deben certificar el nivel alcanzado a través del examen internacional APTIS, diseñado por el British Council. Este examen, a diferencia del ampliamente conocido TOEIC, evalúa la competencia de los alumnos en las 4 habilidades del lenguaje (comprensión auditiva, comprensión lectora, escritura, comunicación oral). El examen TOEIC solamente mide la comprensión auditiva y lectora y no entrega una certificación alineada al MCER. Se expone tabla que muestra el nivel que se espera que alcancen los alumnos al final de cada semestre de acuerdo al MCER.*

Al respecto, el Consejo señala:

En efecto existen ocho niveles de inglés los resultados, sin embargo, no se evidencia que se cumpla con la oferta planteada (el promedio, sin el caso extremo positivo, es bajo si se consideran ocho semestres de formación del idioma). En consecuencia, se mantiene la debilidad indicada en el Dictamen 497.

- C.** *Con referencia a la primera afirmación, debemos manifestar que el trabajo práctico no solamente está contemplado en el cuarto semestre con un Taller de Práctica, en la malla, además de la Práctica Profesional en el noveno semestre, sino que el cuerpo docente se preocupa de las salidas a terreno y trabajo práctico en cada una de sus cátedras, de acuerdo a las instrucciones de la Escuela y contempladas incluso en sus Consejos de Escuela (Se adjunta en Anexo N°2, Acta de Consejo de Escuela). En cada programa, además, se desglosa la cantidad de horas semestrales y se indican las teóricas y prácticas semanales. Al respecto, entregamos una*

tabla con las asignaturas que contemplan trabajo práctico en su aplicación. De un total de 50 cátedras, en 27 está presente el ejercicio práctico.

Al respecto, el Consejo señala:

El plan de estudio puede contemplar el trabajo práctico desde el primer año de la carrera y estar así declarado en los programas de estudio. No obstante, es necesario implementar la medida y monitorear su verificación. La visita de pares constató la incertidumbre de los estudiantes respecto de su implementación y lentitud en el acceso o falta de centros donde realizarla. Los mecanismos en este sentido deben ser mejorados, y el instrumento de evaluación debe ser coherente con la diversidad de tipos de práctica que efectúan los alumnos. En consecuencia, se mantiene la debilidad indicada en el Dictamen 497.

- D. “Lo primero que deberíamos mencionar es que lo afirmado en el punto se contradice con el contenido del mismo Dictamen de Acreditación, que sostiene y expone largamente las fortalezas del mismo en los tres puntos en que destaca el Perfil de Egreso y Resultados, donde afirma, entre otros conceptos “que el plan de estudios considera en general las áreas de formación general y básica y las actividades curriculares contemplan un accionar teórico y práctico”. Lo segundo, respecto de la observación realizada, es que nos parece pertinente mencionar que los tópicos referidos a este ámbito están presentes en la formación de nuestros estudiantes, en tanto, están capacitados para generar contenido e intervenir en el análisis, diseño y gestión de distintos procesos de comunicación social. El plan de estudio de la carrera se estructura sobre la base de cuatro áreas de formación:*

Área de Formación General: Área que permite la adquisición de perspectivas amplias sobre los problemas fundamentales del conocimiento que faciliten el camino a las diversas formas de tratamiento disciplinar, fomentando en el estudiante la capacidad reflexiva, inquisitiva, dialógica y crítica favoreciendo procesos de construcción de saberes. Área de Formación Básica: Área constituida por conocimientos, enfoques metodológicos y estrategias que permiten al estudiante la comprensión de los conceptos y problemas fundamentales que definen a la disciplina, proporciona tanto herramientas metodológicas como estrategias de indagación en el campo del saber. Área de Formación Especializada: Esta área da cuenta de conocimientos y competencias generales y específicas propias de la profesión y, en consecuencia, dicen relación con el dominio de ser y hacer profesional propiamente tal. Área de Formación Práctica: Esta área busca garantizar experiencias formativas que permitan a los estudiantes aplicar en situaciones concretas el criterio profesional vinculando los conocimientos teóricos tanto con la comprensión de los fenómenos profesionales y disciplinares como con la dimensión ética valórica. Reúne las actividades que fortalecen las actitudes, las habilidades,

los conocimientos y las técnicas que facilitan el manejo y el desarrollo de la profesión y la manifestación del espíritu creativo y emprendedor del estudiante.

La organización curricular definida permite distinguir los saberes, actitudes, técnicas y habilidades a desarrollar en la formación abordando contenidos relacionados a los medios informativos y técnicas de la comunicación en general. En las distintas actividades curriculares se articula teoría y práctica, cautelando a su vez el manejo de las herramientas comunicacionales más actuales, generando instancias formativas que permitan el desarrollo de habilidades de indagación de los fenómenos contemporáneos y la intervención en ellos desde la perspectiva de la comunicación social. En este sentido, se enfatiza en los procesos de enseñanza, la identificación de noticias e interés informativo en un contexto complejo de datos, opiniones y heterogeneidad informacional. Nos situamos en este entorno, haciendo evidente en la formación, el cambio de paradigma como consecuencia de la evolución constante de Internet y otras tecnologías digitales, problematizando su impacto tanto en el desempeño profesional como en los aspectos éticos- valóricos que esto conlleva.

Nuestro abordaje curricular, permite mostrar a los estudiantes que el Periodismo va más allá del aprendizaje de algunas técnicas de redacción, de la identificación de los géneros periodísticos o de la ética.

Al mismo tiempo, nuestros estudiantes tienen la posibilidad de realizar investigaciones periodísticas incorporando en ellas la ética de la información y la calidad en la redacción y producción de materiales en los diversos formatos de los medios de comunicación que la Escuela compromete: prensa escrita, televisión, radio y en los nuevos soportes digitales de comunicación. Es adecuado destacar lo referido por los estudiantes respecto a la formación: "los egresados, manifestaron su conformidad en lo que respecta a la formación recibida en prensa escrita y en temas digitales", del mismo modo "resaltan sus competencias para desarrollar contenido periodístico", afirmando que "las herramientas sí están y que son capaces de adaptarse a los nuevos requerimientos de la profesión. Otros egresados reconocen el énfasis que durante la carrera se brindó a la investigación y análisis, fortaleciendo así "la capacidad para darse cuenta de lo que no es tan evidente y lo que es noticioso". Los asistentes señalan que la concepción de Periodismo tradicional se hace difusa, relevan el actual contexto, la presencia de escenarios multi-mediales y de plataformas genera un fenómeno social y sociológico, que impacta directamente en la forma tradicional de investigación y reportaje.

Mencionan que la comunicación como tema tradicional es una ilusión, en la "realidad actual" ya no sucede así. Se ha producido un cambio, los usuarios ahora eligen el contenido de lo que quiere ver por ejemplo Netflix; esto remite a la apertura de nuevos ámbitos y a repensar las falencias en el área de redacción, en las modalidades de "entrega de la noticia", lo que tiene

que ver con formatos -"noticia corta", calidad del contenido. La tendencia es Transmedia como nuevo campo profesional, esto obliga a ir más allá de la prensa escrita y de la comunicación tradicional. Hacer mención a lo referido por nuestros egresados, nos permite sustentar lo dicho anteriormente. Sin menoscabo de lo anterior, se realizará una revisión y evaluación de las actividades curriculares, se consultará a expertos externos con el fin de detectar las necesidades formativas no cubiertas e incluir la explicitación de contenidos teóricos y epistemológicos de la disciplina.

Al respecto, el Consejo señala:

Se evidencia formación disciplinar que respalda el título profesional, pero no se cautela asimismo el grado de licenciado. Este último requiere profundización de la ciencia de la comunicación, y no se constata tampoco en este sentido un respaldo de investigación. En consecuencia, se mantiene la debilidad indicada en el Dictamen 497.

En relación a "establecer políticas y mecanismos formales de vinculación con el medio, especialmente con empleadores y otros agentes externos", que faciliten las prácticas, cabe precisar que desde 2012 la dirección de la Escuela de Periodismo procedió a definir la función académica de "Coordinación de Prácticas Profesionales", cuyo objetivo principal fue el de asignar a un docente para controlar el registro de las prácticas, solicitar reuniones de evaluación con los empleadores y entrevistarse con los mismos para obtener una retroalimentación sobre el desempeño de los estudiantes. Esta última instancia ha sido muy importante, en cuanto a que el empleador puede entregar sus opiniones e impresiones sobre los diferentes aspectos que son relevantes en el proceso de práctica, como es la calidad en la gestión, el potencial laboral, actitud laboral entre otros. Esta información ha permitido además guiar a los estudiantes, que previo a iniciar su práctica profesional son orientados sobre los atributos más valorados por los empleadores al momento de insertarse en un medio de comunicación.

En esta misma línea entre las funciones que el coordinador de prácticas debe realizar están:

- A. *Ser responsable de entregar toda la información y orientación necesaria a los estudiantes.*
- B. *Tener registro de los estudiantes que inician y terminan el proceso.*
- C. *Controlar el desarrollo de la práctica y su cumplimiento horario.*

- D. *Conocer y analizar las situaciones y problemas específicos relacionados con el proceso.*
- E. *Mantener registro de los informes de evaluación y aprobación de la práctica.*
- F. *Concertar reuniones de evaluación de la práctica con los empleadores o jefes directos de los (las) estudiantes, conjuntamente con Alumni, para generar un canal de doble sentido, en el cual el empleador es considerado actor importante del proceso de formación, dado que ha sido él quien tiene una percepción progresiva y sistemática, del desempeño del estudiante, lo que le permite dar una visión objetiva, crítica y constructiva.*

Desde su año de puesta en marcha, la coordinación de prácticas profesionales ha ido puliendo sus métodos de trabajo, estructurando el contacto con los empleadores lo cual ha permitido a la Dirección de la carrera tener un recabado panorama del trabajo realizado por nuestros estudiantes. En este contexto es que la Coordinación de Prácticas Profesionales de la Escuela de Periodismo, en conjunto con las Direcciones de ALUMNI y Docencia, han organizado jornadas de trabajo con empleadores con el fin de obtener sus opiniones y juicios sobre el plan de estudios impartido por la carrera y el Perfil de Egreso de sus estudiantes.

Por otra parte, en 2014 la Coordinación de Prácticas realizó un "Diagnóstico Evaluativo del Proceso de Prácticas de | Periodismo" el que contempló el período 2012-2014, usando como insumos el contacto sistemático que el coordinador de prácticas tenía con los empleadores. El diagnóstico tuvo como objetivo conocer e identificar las fortalezas o debilidades de los alumnos a la hora de hacer la práctica, con el fin de hacer ajustes en la formación académica si los resultados lo ameritan. Para este fin se usaron fuentes primarias basadas en el contacto, entrevistas y visitas con los empleadores, cuyos datos e información fueron trabajados desde un enfoque cuantitativo y cualitativo.

Las conclusiones de este estudio arrojaron los siguientes resultados:

- A. Los empleadores calificaron el desempeño de los estudiantes durante su proceso de práctica con un 6,4 dentro de una escala que iba de 1 a 7.
- B. Consultados los empleadores si ante un eventual requerimiento de personal en sus áreas, consideran al alumno evaluado como: excelente candidato, buen candidato, candidato regular y mal candidato, un 39% consideró a los estudiantes de periodismo de la UBO como un excelente candidato. Un 44% como un buen candidato. Sólo un 17% opinó que eran un candidato regular y ningún empleador manifestó que los estudiantes UBO fueran un mal candidato.

Desde un enfoque cualitativo generado por el contacto, entrevistas y conversaciones entre la coordinación de prácticas de periodismo y los empleadores, estos últimos según sus experiencias y percepciones definieron a los estudiantes como: proactivos, con manejo asertivo, rigurosos, con capacidad de adaptabilidad y buen trabajo en equipo, compromiso y responsabilidad. En consonancia con lo anterior, de un total de 48 estudiantes de periodismo que han hecho su práctica, desde 2012 a 2015, 19 quedaron trabajando en su lugar de práctica y el 100% aprobó su proceso en primera instancia. En relación a los Egresados, la Escuela ha mantenido contacto con ellos, invitándolos a las actividades organizadas por ésta, como lo han sido charlas y exposiciones de tipo profesional tanto del ámbito comunicaciones como de actualidad nacional e internacional. Se generó una base de datos de los egresados que pudieron ser contactados para conocer su realidad laboral y en trabajo directo con la información que ha entregado la Dirección de ALUMNI, se les ha informado de diferentes ofertas laborales. Por ejemplo, entre los meses de julio y diciembre de 2015 se comunicaron 25 ofertas laborales entre los Egresados, que según el catastro que maneja la Escuela estaban en búsqueda de trabajo. De igual forma como ocurrió con los Empleadores, la Escuela en conjunto con la Dirección de ALUMNI y la Dirección de Docencia, invita a nuestros Egresados a jornadas de trabajo en las cuales se les pide su opinión y sugerencias sobre los planes de estudio de la carrera y el perfil de egreso, teniendo como base la experiencia laboral que ellos han adquirido en sus campos profesionales. De estos mismos insumos se nutre la Escuela y los acepta e incorpora cuando corresponde en su Plan de Estudios, lo que queda demostrado en el Plan de Mejoramiento, Debilidad N°2, de la Dimensión "Perfil de Egreso y Resultados".

Con respecto a la mención que se efectúa en torno a la conveniencia de incursionar en la investigación disciplinar, debemos enfatizar que la investigación es parte de la actividad institucional y que nuestros estudiantes también la desarrollan en sus Reportajes de Título.

La Universidad Bernardo O'Higgins desde su fundación, transita desde una etapa docente dedicada a la formación de profesionales hacia una etapa de universidad con proyección en la investigación, que comienza en el año 2006 cuando se opta por desarrollar una investigación de apoyo a la docencia. En el mismo camino, decide profundizar en la investigación básica y aplicada, de acuerdo a ciertas áreas disciplinares.

Para la Escuela de Periodismo las instancias de Investigación están referidas principalmente a las áreas de Ciencia Política, Historia y Medio Ambiente y se traducen en investigaciones aplicadas para la realización del examen de grado final para la obtención del título. Para esa instancia, los estudiantes deben realizar un reportaje escrito tamaño páginas centrales (tipo El Mercurio y/o La Tercera), y otros para radio y televisión, de a lo menos seis minutos cada uno, de un tema de relevancia, lo que exige una investigación de a lo menos 6 meses en el tema referido. El nivel de investigación de estos

reportajes ha permitido la participación en concursos de investigación internos de la Universidad, obteniendo un primer premio (Reportaje 2014 de la alumna Carla Alarcón: Pudahuel, un proyecto que no vuela). La Escuela de Periodismo mantiene una estrecha vinculación con la Dirección de Investigación de la Universidad.

Al respecto, el Consejo señala:

Corresponde separar el concepto o hecho de práctica profesional de una política de vinculación con el medio propia de la unidad, como asimismo confundir los conceptos de: prácticas profesionales, vinculación con el medio y extensión. En consecuencia, se mantiene la debilidad indicada en el Dictamen 497.

6. Que, en el recurso de reconsideración, se exponen argumentos respecto de los siguientes juicios extraídos del Dictamen N° 497, con relación a la Dimensión 2, Condiciones de Operación:
 - i) *La infraestructura y los espacios y medios de radio y televisión no resultan aún suficientes para satisfacer cabalmente las actividades establecidas en ciertos programas. Es preciso también difundir de manera más efectiva entre los alumnos y profesores la disponibilidad de recursos de aprendizaje, bibliográficos y otros.*
 - ii) *Corresponde revisar la cantidad y/o la dedicación contractual del profesorado de tal forma que exista la disponibilidad suficiente para una mayor atención al alumno fuera del aula y para ejercer otras funciones académicas declaradas como investigación y extensión y reducir la concentración en la administración.*
7. Que, respecto de los juicios anteriores, la Universidad Bernardo O'Higgins solicita a la agencia su revisión en base a la siguiente argumentación, enumerada siguiendo el listado previo de tales juicios, indicándose seguidamente lo señalado por el Consejo:
 - i) También debemos responder seccionalmente a este comentario, para decir que la debilidad N°II del Plan de Mejoramiento, Dimensión "Condiciones Mínimas de Operación", está destinada a mejorar el aspecto de infraestructura, espacio y medios, reconociendo que es necesario actualizar o renovar los equipos con que cuentan los estudios de Radio y UBOTV, para lo cual se consideró un presupuesto de \$ 10.000.000, que ya fue aprobado y se encuentra en aplicación de acuerdo a la fecha de aplicación estipulada, primer semestre 2016 el 50% (En Anexo N° 6, se adjunta fotocopia del Presupuesto 2016). La difusión a alumnos y profesores está

en todos los medios de comunicación de la Carrera, invitando a casting a dirigir programas etc. Se trabaja en ellos no solamente en las cátedras pertinentes sino en la casi totalidad de las asignaturas y, naturalmente, en el Trabajo de Título. Se cuenta para ello con la presencia permanente de un Técnico en TV y Sonido, profesional que cumple horario de lunes a viernes de 08:30 a 18:30 horas de lunes a viernes. En relación a la mención de programas, no sabemos a qué programas en específico se refieren para poder argumentar en contrario. Como lo mencionamos en nuestro informe de autoevaluación sobre el programa de Televisión Digital, podemos afirmar que nuestra Escuela entrega las herramientas necesarias pues nuestros equipos trabajan digitalmente, algunos en forma lineal y otros no lineales. En este sentido nuestros alumnos son preparados para esta etapa, desarrollando la lógica de la captación digital, como parte del proceso y ellos asimilan las capacidades requeridas. En cuanto al procesamiento, nuestros equipos son digitales y nuestros alumnos desarrollan las competencias requeridas para desenvolverse en la lógica digital de esta etapa.

Con respecto a la transmisión nuestros alumnos incorporan los conocimientos de cómo este proceso se desarrolla, considerando que un periodista no realiza nunca este proceso ni está involucrado directamente en él. Lo que si hacemos es desarrollar competencias con respecto a las habilidades de transmisión por medios multi-mediales, esto es Internet y televisión on line. De hecho en televisión digital los alumnos desarrollan proyectos de medios informativos multimedia, creando páginas web y un canal de televisión por internet. Oportunidad donde ponen en práctica todas las competencias señaladas. Finalmente, en lo que dice relación a la difusión de recursos bibliográficos, debemos destacar:

A. Durante marzo de 2015 - como todos los años -se realiza la inducción del Sistema de Biblioteca (SIBUBO) a todos los alumnos nuevos, de los cuales las carreras de Periodismo y RRPP tiene la mejor asistencia en comparación a las demás carreras con un 96,9% de asistencia (Fuente: Dirección de Biblioteca).

B. Se realiza una serie de talleres destinados a desarrollar las habilidades informacionales en los alumnos tesisistas, las que se gestionan a través de los profesores guías de tesis y el Director de Escuela.

C. Cada 3 meses se envía, por correo, de manera masiva a todos los docentes y funcionarios el Boletín de Novedades Bibliográficas, donde aparecen todos los materiales nuevos ingresados al Sistema de Bibliotecas.

D. Cada año se realiza, en abril, la celebración del día del libro. En el año pasado se realizó una premiación a los mejores lectores del año. (En otras oportunidades, para esta ocasión se han realizado concursos de cuentos).

Se realizan a lo menos 2 publicaciones semanales en la Intranet de alumnos relacionadas a la difusión y noticias relacionadas con la biblioteca, el libro y la lectura.

E. Se realizan a lo menos 3 publicaciones semanales en el Facebook de biblioteca con noticias relacionadas al mundo de la cultura, recomendaciones de libros, noticias, etc.

F. Durante el año 2015 se realizó la campaña de donaciones de libros, en donde todos los alumnos de la universidad participaron activamente, dicha difusión fue puesta en las pantallas informativas de ambos campus.

G. En octubre del año 2015 se realizó la actividad "Primavera de libros", donde la biblioteca salió a los patios de ambos campus a realizar préstamos de lectura recreativa a los alumnos.

H. Se han implementado recursos bibliotecarios para teléfonos móviles, es decir, los alumnos pueden descargar las aplicaciones de biblioteca a sus celulares (electronicos/aplicacion-sibubo/).

I. Finalmente, se ha diseñado una página web (aún en construcción) que pretende dar mayor visibilidad a todas las actividades que esta Dirección realiza, la que puede visitar en <http://www.ubo.cl/biblioteca>. Pese a todo lo expuesto, en el Plan de Mejoramiento, debilidad N°13, dimensión "Condiciones mínimas de Operación", se estableció a base de la autoevaluación efectuada, que "debe aumentarse la tasa de utilización de la Biblioteca por parte de los estudiantes de Periodismo".

Al respecto, el Consejo señala:

Los recursos técnicos deben ser óptimos en una carrera de esta naturaleza y adecuados al número de estudiantes. Se recoge en el plan de mejora, pero no se ha actualizado correctamente la infraestructura en el tiempo. No hay suficiente conocimiento de los estudiantes y docentes de los recursos que están a su disposición en la Universidad. Los planes de mejora no aseguran contar con el estándar requerido en el mediano plazo. En consecuencia, se mantiene la debilidad indicada en el Dictamen 497.

- ii) Al respecto debemos señalar que por el contrario, la opinión de nuestros alumnos destaca la dedicación y atención fuera del aula, lo que se evidencia en las encuestas y si bien en el Informe de autoevaluación se declara que "La carrera de Periodismo tiene una dotación de 4 académicos de jornada con

dedicación específica a la carrera a los que se suman otros 5 académicos jornada completa de la universidad que realizan actividades académicas de docencia y apoyo a los estudiantes de la carrera de Periodismo y un profesor coordinador de prácticas bajo régimen de honorarios y esto a juicio de la Comisión Acreditadora puede ser percibido como insuficiente, las cifras de las encuestas aplicadas a los alumnos bajo el concepto "Satisfacción de los Servicios Académicos", cuyos resultados están disponibles en la plataforma SGA de la Universidad, arrojan resultados altamente satisfactorios en la atención a los estudiantes En torno al jefe de Carrera: se observa una alta aprobación (94%) en cuanto a la disponibilidad y a la atención que se brinda para dar satisfacción a las consultas de los estudiantes² (En Anexo N° 7, se adjunta resultados encuesta de "Satisfacción de los Servicios Académicos").

El 90% de los estudiantes considera que el Jefe de Carrera ha sido persona cercana al alumnado y que manifiesta su preocupación por conocer y resolver sus problemas. Es por ello que manifiestan en un 97% su entera satisfacción con el desempeño de su Jefe de Carrera. Así también las autoridades en cuanto a cercanía y disponibilidad obtienen un alto porcentaje de aprobación (88%) en su gestión en cuanto a la preocupación que manifiestan por los problemas generales del alumnado y en cuanto a la resolución de ellos. La publicación de horarios de atención y de clases, unido al estilo de atención de puertas abiertas por parte de los directivos de la Escuela, como así también la existencia de asignación de profesores tutores que acompañan y hacen permanente seguimiento al desempeño de los estudiantes permite que "exista la disponibilidad suficiente para una mayor atención del alumno fuera del aula".

Pese a ello en la Debilidad N°10, de la Dimensión "Condiciones Mínimas de Operación", se afirma que "debe acotarse la cantidad de asignaturas que llevan a cabo algunos docentes jornada de la Escuela", modificación orientada claramente a mejorar aún más ese aspecto.

Al respecto, el Consejo señala:

Se cuenta con dos docentes de planta que cumplen funciones de gestión y que resultan insuficientes para cubrir las necesidades de todas las asignaturas. El peso está en el profesorado por hora; a la falta de permanencia, pertenencia y vida académica, se agrega la recarga docente de los profesores jornada, lo que dificulta la atención a los estudiantes. En consecuencia, se mantiene la debilidad indicada en el Dictamen 497.

8. Que, en el recurso de reconsideración, se exponen argumentos respecto de los siguientes juicios extraídos del Dictamen N° 497, con relación a la Dimensión 3, Capacidad de Autorregulación:

- i) *No se evidencia la existencia de un sistema consolidado con mecanismos validados y sistemáticos de seguimiento y evaluación de cumplimiento de*

propósitos y objetivos de la unidad y la carrera.

- ii) *No se singulariza en el proceso de autoevaluación perspectivas externas respecto de la evolución que experimenta el mundo de las comunicaciones en el plano profesional, disciplinar y de investigación.*
 - iii) *No se evidencia en el plan de mejora a corto plazo la fuente de recursos que respalden las acciones planteadas, lo que puede restarle viabilidad.*
9. Que, respecto de los juicios anteriores, la Universidad Bernardo O'Higgins solicita a la agencia su revisión en base a la siguiente argumentación, enumerada siguiendo el listado previo de tales juicios, indicándose seguidamente lo señalado por el Consejo:

- i) La afirmación se contradice con lo sostenido en la Fortaleza N°3 del propio Dictamen de Acreditación, dimensión "Perfil de Egreso y Resultados" (página 2), donde afirma que..."se mantienen mecanismos formales para evaluar periódicamente el plan de estudios y los programas de asignaturas". Además, en relación con la Debilidad explicitada en el Dictamen de Acreditación de la Carrera, es posible señalar que desde hace ya unos años, la Escuela ha instalado mecanismos propios que permiten objetivar el seguimiento de los procesos académicos, generando instancias de aseguramiento de la calidad concretas y sistemáticas, tendientes a verificar a tiempo, el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

Al respecto, el Consejo señala:

No hay evidencia de que los mecanismos formales sean efectivos y participativos, incluyendo todos los estamentos. La existencia de mecanismos de recopilación de información identificados no asegura la utilización de la misma para el mejoramiento del plan de estudio. En consecuencia, se mantiene la debilidad indicada en el Dictamen 497.

- ii) Las perspectivas externas respecto de la evolución del mundo de las comunicaciones están permanente consideradas en las actividades con agentes externos de primera importancia: reuniones periódicas con ex Presidentes del Colegio de Periodistas, reuniones periódicas con el Comité Asesor Externo de la Facultad, integrado entre otros por los destacados profesionales Abraham Santibáñez y Sergio Prieto, asistencia permanente a Congresos y Seminarios sobre la materia, presencia permanente en nuestras aulas de expertos externos en periódicas clases magistrales y trabajos conjuntos con otras Escuelas de Periodismo. Al mismo tiempo, se efectúan reuniones periódicas con empleadores y egresados a fin de conocer la evolución del ejercicio práctico de la profesión,

considerándose sus observaciones para la modificación de programas y otros (En Anexo N°8, se adjunta acta de Focus Group). Al respecto, y buen ejemplo de lo enunciado, es lo destacado en la Debilidad N°2 del Plan de Mejoramiento, Dimensión "Perfil de Egreso y Resultados", en la que se enfatiza que "se ha reparado en la circunstancia de avanzar en la formulación de nuevos contenidos en el área del manejo eficiente del técnico y computacional por la evolución que han ido teniendo las comunicaciones sociales, cada vez más hacia plataformas digitales. Si bien se reconoce a nivel de egresados que hay una formación en esta materia, ellos han instado para que se profundice este aspecto..." La revisión y ajuste del Plan de Estudios se inició de acuerdo a lo programado el segundo semestre 2015, siendo sus responsables el Director de la Escuela, el Consejo de Escuela y el Director de Docencia.

Al respecto, el Consejo señala:

La institución reseña actividades que se corresponden más bien con extensión y no reflejan impacto en la docencia. En consecuencia, se mantiene la debilidad indicada en el Dictamen 497.

iii) Al respecto de la observación planteada, la Escuela la rechaza enfáticamente, dado que en el Informe de Autoevaluación de la Carrera, páginas 111 a 118 que corresponden al Plan de Mejoramiento, se establece claramente para cada una de las 14 debilidades reconocidas en el mencionado Informe, lo siguiente:

-La debilidad en forma secuencial y con una numeración correlativa. - El nombre asociado a un proyecto para su mejoramiento.

- La meta asociada.

- El responsable.

- La fecha de ejecución.

- El mecanismo de verificación y finalmente,

- El presupuesto previsto para su mejoramiento (costo asociado) y que es parte del presupuesto anual de funcionamiento de la carrera. Cabe mencionar que se incluyó lo cuestionado, pese a que el Plan de Mejoras se construyó con estricto apego a las instrucciones que sobre el particular se contemplan en la "Guía para la evaluación interna. Acreditación institucional" elaborada por la CNA y que consta en su página web y en la cual, en sus páginas 19-20 se declara textualmente:

"A. Contenidos del Informe: 3. Ajustes previstos o planes de mejoramiento destinados a perfeccionar las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad. Identificación de las áreas en las que se ha determinado que es necesario desarrollar acciones de mejoramiento (a propósito de la crítica anterior) en el mediano plazo (tres a cinco años) Acciones previstas, resultados esperados y plazos para el desarrollo de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento.

Mecanismos que se utilizará para verificar la eficacia de las acciones de mejoramiento, sus resultados y el impacto de las mismas sobre la calidad de los servicios prestados". Como se puede apreciar, la norma que la propia CNA establece, no obliga a comprometer recursos o fuentes de financiamiento. Pese a ello, la escuela si lo consideró, por lo cual la observación planteada se estima improcedente.

Al respecto, el Consejo señala:

Los recursos propuestos son insuficientes para la mejora efectiva a corto plazo.

En consecuencia, se mantiene la debilidad indicada en el Dictamen 497.

En consecuencia con lo expuesto, este consejo determina que a la luz de las evidencias presentadas en el recurso de reconsideración se rechaza éste en todas sus partes y se mantiene los años de acreditación otorgados en el dictamen de acreditación recurrido.

RESUELVE:

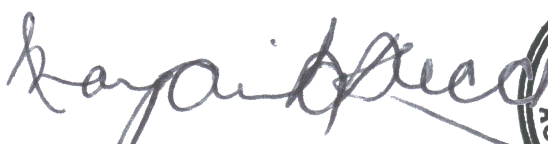
A partir del análisis de los argumentos presentados por la Universidad Bernardo O'Higgins en su recurso de reconsideración, pertinentes a 10 de las debilidades señaladas en el Dictamen 497, el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales considera que no se proporcionan antecedentes ni evidencias nuevas y vigentes durante el proceso evaluativo y que sean suficientes para modificar la conclusión del Dictamen.

A su vez, el Consejo reitera la relevancia de abordar las recomendaciones planteadas y pendientes en el Dictamen 497.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia rechazan el recurso de reconsideración presentado por la carrera de Periodismo de la Universidad Bernardo O'Higgins, y en consecuencia se mantiene el plazo de acreditación otorgado por tres (3) años, desde el 23 de Octubre del 2015 hasta el 23 de Octubre del 2018.

En el plazo señalado, la carrera de Periodismo de la Universidad Bernardo O'Higgins, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos 120 días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones señaladas en los dictámenes números N° 497 y N° 570.



MARGARITA DUCCI BUDGE
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales
AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
AcreditAcción

